

# Servicios Legales para Los Trabajadores Agrícolas



## Las prestaciones de desempleo para trabajadores agrícolas

A veces los trabajadores agrícolas que no están trabajando pueden recibir beneficios de desempleo. Cada estado tiene sus propias reglas sobre quién puede recibir beneficios.

Para solicitar los beneficios, vaya a la oficina de desempleo con su tarjeta de Seguro Social, identificación, comprobantes de pago durante los dos últimos años, y el nombre y las direcciones de todos sus empleadores durante los últimos dos años. También puede visitar el sitio web de Desempleo del Estado de Nueva York para más información, [https://ui.labor.state.ny.us/UBC/home.do?FF\\_LOCALE=2](https://ui.labor.state.ny.us/UBC/home.do?FF_LOCALE=2)

Si la oficina de desempleo le rechaza, te van a enviar una carta. La carta le dirá que usted tiene el derecho a solicitar una audiencia si usted piensa que están equivocados. Usted debe solicitar una audiencia inmediato, o de lo contrario no recibirá uno. Por favor llame una oficina legal cuando llegue la carta.